

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

02 DE FEBRERO DEL 2021

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los dos días del mes de febrero del dos mil veintiuno, siendo las ocho horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad desde sus domicilios correspondientes a invitación vía zoom, por el Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra.

El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía zoom la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Lic. Emma Raquel del Carmen Moscoso Lippi, estudiantes Antuane Torres Coloma, Ricardo Dávila Tuanama y Vania Fabiola Kling Vásquez.

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de seis miembros de Consejo de Facultad, el Decano (e) da inicio a la sesión extraordinaria vía zoom, con los siguientes puntos de agenda a tratar:

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
2. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CURRÍCULO DE CIENCIAS NATURALES.
3. INFORME, SOBRE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Los miembros de consejo de facultad vía zoom, aprueban la agenda propuesta.

Seguidamente el Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, hace de conocimiento a los miembros de Consejo de Facultad que, el acta de sesión extraordinaria del 15 de diciembre del 2020, fue aprobada el mismo día que se llevó a cabo la sesión indicada luego de la lectura a los acuerdos de Consejo de Facultad.

Punto 01:

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

El Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad que con Resolución Decanal N° 665-2020-FCEH-UNAP con fecha 28 de octubre del 2020, se conformó la comisión integrada por los profesores: Dr. Edgar Guzmán Cornejo (Presidente), Mg. Barry del Aguila Rios (miembro) y Mg. Ana Rossana López Vásquez (miembro), encargada de revisar y analizar los expedientes de estudiantes del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la sede de Iquitos y filial de Caballo Cocha. En tal sentido la Comisión, luego de revisar y analizar la documentación lograron identificar controversias e incoherencias administrativas de los estudiantes de Complementación Académica para obtener el grado de bachiller. Los egresados de Institutos Pedagógicos no tienen el grado de bachiller, requisito indispensable para obtener el grado de maestría. La comisión caracterizó la problemática de los estudiantes de Complementación Académica en la sede de Iquitos y la filial de Caballo Cocha, considerando lo siguiente:

- a) En la sede Iquitos dos expedientes para trámite de Grado Académico, observados por la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, por no tener en la Facultad de Educación las especialidades consignadas de los estudiantes aspirantes al grado.
- b) Estudiantes ingresantes en el 2010, varios expedientes carecen de Resolución Rectoral.
- c) Expedientes con documentación incompleta, como certificados originales de estudios superiores, copia de título de profesor legalizado, partida de nacimiento, irregularidad en la secuencia de los ciclos académicos, deuda de pensiones, asignaturas desaprobadas, asignaturas pendientes etc.
- d) Expedientes con Resolución Rectoral N°0004-2015-UNAP y Resolución Rectoral N°0575-2011-UNAP, con documentación incompleta como se describe en el párrafo anterior.

La Comisión con estas observaciones sugiere lo siguiente:

1. Enviar los expedientes de la sede de Iquitos y la filial de Caballo Cocha a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DIGRAA), para ser ingresados al Sistema de Gestión Académica la Resolución Rectoral N°0004-2015-UNAP y Resolución Rectoral N°0575-2011-UNAP, de acuerdo al anexo que se adjunta al INFORME N°001-2020-C-PCAYP-FCEH-UNAP.
2. Los estudiantes cuyos expedientes muestran todos los cursos aprobados, pero con documentación incompleta, tendrían la opción de completar la documentación con la finalidad de tramitar el Grado de Bachiller. Los demás casos presentados en el anexo adjunto deberían ser archivados por no contar con los requisitos, toda vez que el Programa feneció.
3. Para efectos de trámites de Grado se ha elaborado un cuadro de equivalencias del Título profesional que presentan los estudiantes en contraste con los del programa de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

CUADRO DE EQUIVALENCIA

N°	TÍTULO PROFESIONAL	PROGRAMA DE ESTUDIOS - FCEH
1	Educación Inicial	Educación Inicial
2	Educación secundaria con especialidad: Comunicación	Educación secundaria con especialidad: en Lengua y Literatura
3	Educación Primaria	Educación Primaria

4	Artes Plásticas con mención en Dibujo y Pintura	Educación Primaria
5	Educación Secundaria: Gestión de Procesos Productivos y Empresariales	Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales
6	Educación Secundaria con especialidad: Lengua y Literatura	Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura
7	Secudaria - Matemática	Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática
8	Educación Secundaria - Agropecuaria	Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales
9	Educación Secundaria: Ciencias Naturales	Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales
10	Educación Secundaria: CC.SS. Filosofía y Religión.	Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales
11	Educación Artística especialidad: Música	Educación Primaria



El Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra pone en consideración lo expuesto, a los miembros del Consejo de Facultad, para su opinión y sugerencias.

La estudiante, Antuane Torres Coloma, expresa que a los estudiantes de Complementación Académica que tienen cursos desaprobados y documentos incompletos se les da una oportunidad de completar sus estudios.

El profesor Edinson Bruño Mozombite, opina que coincide con el análisis y todas las sugerencias de la comisión.

La profesora Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, expresa su acuerdo con la exposición del Decano (e), la opinión de profesor Edinson Bruño Mozombite y felicita el trabajo de la Comisión.

Ante las opiniones de los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDO:

APROBAR LAS SUGERENCIAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA.

Punto 02:

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CURRÍCULO DE CIENCIAS NATURALES

El Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, expresa que se encargó al profesor, Dr. Edgar Guzmán Cornejo, Director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, la revisión del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla curricular de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Naturales Modalidad presencial, y de acuerdo al INFORME N°001-2021-DEFPEF-FCEH-UNAP con fecha cuatro de enero 2021, en el cual expresa la corrección de errores tal como se menciona:

1. En el semestre académico VI, las horas y créditos de las asignaturas electivas, no coincide con las horas y créditos en el cuadro desplegado de los electivos. Incluso aparece un requisito de inglés V, cuando estos estudiantes sólo llevan un electivo de inglés.
2. En la competencia 4 presentan las asignaturas que lo desarrollan. **Taxidermia (T)** aparece como taller y **Entomología (A)** como asignatura. Sin embargo, en la tabla del semestre académico VIII, en el cuadro desplegado de los electivos **Taxidermia (A)** aparece como asignatura y **Entomología no aparece**. En su lugar, se repite erróneamente el electivo del semestre anterior **Educación en Población (A)**. Por lo que se ha corregido tal como aparece en la competencia 4, es decir:
Electivo III: Taxidermia (T) como Taller y
Electivo III: Entomología (A), como asignatura.
3. En las sumillas tanto del Taller Taxidermia (T), como la asignatura Entomología (A) están correctamente escritas.
4. En el cuadro del sistema de Equivalencias del currículo, **Taxidermia (A)** aparece erróneamente como asignatura, cuando es un **Taller: Electivo III: Taxidermia (T)**.

Se adjunta anexo.

Los profesores a cargo del análisis y revisión del Plan de Estudios, hicieron modificaciones en horas y créditos como ordenar los electivos III tanto del Taller Taxidermia (T) como de la asignatura Entomología (A) de acuerdo a la competencia 4, así como el cuadro del Sistema de Equivalencias del currículo.

El Decano (e) pide opiniones de los miembros de Consejo de Facultad. Al no haber opiniones se acuerda:

ACUERDO:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CURRÍCULO DEL PROGRAMA 10: EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES

Punto 03:

INFORME, SOBRE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

El Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, trae a colación este tema para compartir con los miembros de Consejo de Facultad y lograr una solución armónica, indicando que los estudiantes Gabriel Ramirez Alvarez e Iris del Aguila Yahuarcani del noveno ciclo – V nivel de la carrera de Antropología Social de la FCEH, solicitan rectificación de nota en la asignatura de Antropología Jurídica a cargo del profesor Frederick Ugarte Mego, según carta ingresada por mesa de partes el 10 de noviembre de 2020, en la cual dan a conocer el irregular desarrollo del curso en el semestre I 2020, y como consecuencia la desaprobación de la indicada asignatura, considerada injusta, puesto que les impide egresar el próximo semestre y obligándoles llevarlo en otro semestre más. También argumentan el incumplimiento a las normas sanitarias establecidas, como el ingreso tardío a la plataforma virtual Moodle, no tomó asistencias, improvisación de clases etc., en estas circunstancias recurren a la decanatura para la solución del problema.

La documentación presentada fue enviada al director del Departamento Académico de Ciencias Sociales Dr. Freddy Arévalo Vargas quien lo deriva al director de la Escuela de Antropología Social Mgr. Roger E. Rengifo Ruíz quien al mismo tiempo lo deriva al profesor del curso Frederick Ugarte Mego, para su descargo respectivo.

El Decano (e) continua explicando que los estudiantes de Antropología Social viendo la demora de solución en la FCEH, optaron por informar al Rector, como al Defensor Universitario su situación académica. El Rector, insta a través de documentos, que la FCEH solucione este impase académico, por lo que luego de una reunión en la decanatura con el Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, el Director de la Escuela de Antropología Social y el docente de la asignatura de Antropología Jurídica, no se llegó a ninguna conclusión, por lo que se acordó formar una comisión para estudiar y solucionar el caso de los estudiantes. En efecto con Resolución Decanal N°018-2021-FCEH-UNAP del 12 de enero 2021, quedó conformada la Comisión encargada de realizar el análisis e investigación sobre la solicitud de los estudiantes mencionados líneas arriba, por los siguientes docentes y estudiante:

- Dr Freddy Abel Arévalo Vargas Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales (Presidente).
- Mgr. Roger Ernesto Rengifo Ruíz Director de la Escuela de Antropología Social (Miembro).
- Antrp. Teodulio Grandez Cárdenas (Miembro).
- Estudiante Ricardo Josué Dávila Tuanama integrante de Consejo de Facultad (Miembro)

El 22 de febrero la comisión presenta un informe en la cual resuelve:

1. El docente Oscar Frederick Ugarte Mego, presento copia de registro de asistencia y evaluación, pero no presenta evidencia sobre los plagios en las evaluaciones que habrian incurrido los estudiantes Gabriel Ramirez Alvarez e Iris del Aguila Yahuarcani, según lo indica. Además de no presentar pruebas contundentes en cuanto a la calificación de exámenes.
2. Ambas partes necesitan más evidencia para afirmar sus argumentos.
3. En base al actuado, esta comisión sugiere que las partes implicadas busquen una conciliación por el bienestar de ambos y de la institución.

Continua el Decano (e) indicando que al no haber solución por la comisión se trae a Consejo de Facultad e invita al estudiante que integró la comisión Ricardo Josué Dávila Tuanama y escuchar su opinión.

El estudiante sostiene que la comisión dio lectura a la documentación que presentaron los estudiantes pero, no mostró pruebas contundentes. El profesor de la asignatura presentó un tablero de notas, pero no presenta pruebas del plagio que asume se realizó. Razón por la cual se acordó la conciliación por ambas partes. Depende ahora de lo que acordemos en este Consejo de Facultad.

El Decano (e) argumenta que en el tema de rectificación de notas se tienen que adjuntar documentos que permitan observar en forma objetiva la nota resultante, para lo cual se tienen que utilizar los instrumentos de evaluación correspondientes. También cabe destacar que la diferencia entre la nota desaprobada de nueve y once que presumen merecer los estudiantes no justifica el reclamo, sin embargo como plantea el alumno se lleva a cabo una conciliación y pido al Consejo de Facultad su opinión y llegar a una solución justa.

El profesor Edinson Bruño Mozombite, propone formar una comisión para evaluar a los estudiantes de Antropología Social. La estudiante Antuane Torres Coloma, expresa su acuerdo con la propuesta del profesor Edinson Bruño Mozombite.

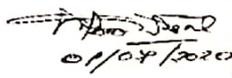
Sin ninguna otra intervención el cosejo de Facultad acuerda:

ACUERDO

EL CONSEJO DE FACULTAD AUTORIZA AL DECANO (e), DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA, REALIZAR UNA REUNIÓN CON LOS PROTAGONISTAS PARA UNA CONCILIACIÓN Y LUEGO FORMAR UNA COMISIÓN EVALUADORA A LOS ESTUDIANTES.

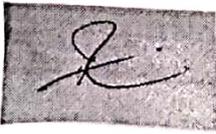
Luego de la lectura de los acuerdos tomados por los miembros asistentes vía zoom, de Consejo de Facultad se da por aprobada la presente acta de Consejo de facultad de fecha 02 de febrero del 2021.

Siendo las 9:06 horas se levanta la Sesión Extraordinaria vía zoom de Consejo de Facultad, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.


02/02/2021

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
UNAP

DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA
DECANO(E)
FCEH

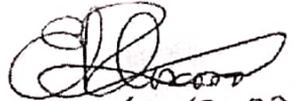


MGR. EDINSON BRUÑO MOZOMBITE



Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH


01/07/2020

LIC. E. RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI

[Signature]
01/07/2020

ESTUDIANTE. ANTUANE TORRES COLOMA

ESTUDIANTE. VANIA FABIOLA KLING VÁSQUEZ

[Signature]

ESTUDIANTE. JOSUÉ DÁVILA TUANAMA

ANEXO



ERRORES DETECTADOS Y CORRECCIONES EN PLAN DE ESTUDIOS Y CURRÍCULO DEL P10: EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES.

Se detectaron y corrigieron los siguientes errores.

1. En el semestre académico VI, las horas y créditos de las asignaturas electivas, no coinciden con las horas y créditos en el cuadro desplegado de los electivos. Incluso aparece un requisito de Inglés V, cuando estos estudiantes sólo llevan un electivo de inglés.

A continuación, se muestra resaltado, las horas y créditos que deben estar en el cuadro desplegado de los electivos.

NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO VI

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES				N° DE CRÉDITOS		
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL		T	P	TOTAL
7630	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DIDÁCTICA II ESPECIALIZADA (T)	2	4	6	32	64	96	2	2	4	7624
7631	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	7610
7632	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	QUÍMICA ORGÁNICA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7627
7633	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FISIOLOGÍA HUMANA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7628
7634	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	BOTÁNICA GENERAL (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7617
7635	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ECOLOGÍA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7617
	GENERAL	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I (*)	1	4	5	16	64	80	1	2	3	
TOTAL					17	18	35	272	288	560	17	9	26	

(*) El estudiante podrá decidir por una de las siguientes asignaturas electivas:

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES				N° DE CRÉDITOS		
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL		T	P	TOTAL
7636	GENERAL	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I: INGLÉS (A)	0	4	4	0	64	64	0	2	2	INGLÉS V (MCER) (M)
7637	GENERAL	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I: LENGUA ORIGINARIA (A)	0	4	4	0	64	64	0	2	2	

La versión corregida se muestra a continuación. Las horas y créditos de la fila de los electivos del semestre, coinciden con las horas y créditos del cuadro desplegado de los electivos.

NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO VI

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			N° DE CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
7630	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DIDÁCTICA II ESPECIALIZADA (T)	2	4	6	32	64	96	2	2	4	7624
7631	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	7810
7632	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	QUÍMICA ORGÁNICA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7627
7633	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FISIOLOGÍA HUMANA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7628
7634	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	BOTÁNICA GENERAL (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7617
7635	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ECOLOGÍA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7617
	GENERAL	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I (*)	1	4	5	16	64	80	1	2	3	
TOTAL					17	18	35	272	288	560	17	9	26	

(*) El estudiante podrá decidir por una de las siguientes asignaturas electivas:

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			N° DE CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
7636	GENERAL	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I: INGLÉS (A)	1	4	5	16	64	80	1	2	3	
7637	GENERAL	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO I: LENGUA ORIGINARIA (A)	1	4	5	16	64	80	1	2	3	



2. En la Pág. 21 del Plan de estudios, aparece la competencia 4 con las asignaturas que lo desarrollan. Taxidermia (T) aparece como taller y Entomología (A) como asignatura. Sin embargo, en la tabla del Semestre académico VIII, en el cuadro desplegado de los electivos (Pág. 29), Taxidermia (A) aparece como asignatura y Entomología no aparece. En su lugar, se repite erróneamente el electivo del semestre anterior Educación en población (A).



<p>4. Manifiesta actitud científica y creativa para promover el desarrollo de las potencialidades científicas de los educandos y de la comunidad, tendente a la difusión de los conocimientos científicos naturales y los valores formativos de la ciencia para mejorar la calidad de vida y del ambiente.</p>	<p>Bioquímica (A) Actividades científicas extraescolares (T) Taxidermia (T) Entomología (A)</p>
<p>5. Participa de manera efectiva poniendo en práctica sus conocimientos de la especialidad, en acciones educativas permanentes para la preservación de la salud y elevación del nivel de nutrición de la comunidad.</p>	<p>Educación y Salud (A) Nutrición y Dietética (A) Primeros Auxilios (A)</p>

NIVEL 4: SEMESTRE ACADÉMICO VIII

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
7646	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PRACTICA PRE-PROFESIONAL I (CONTINUA)	0	8	8	0	128	128	0	4	4	7638
7647	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE INVESTIGACION EDUCATIVA I (S)	2	6	8	32	96	128	2	3	5	7625
7648	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7640
7649	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	GENÉTICA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7643
7650	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ZOOLOGÍA GENERAL (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	7622
7651	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	RECURSOS NATURALES (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	7635
	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO III (*)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
TOTAL					14	24	38	224	384	608	14	12	26	

(*) El estudiante podrá decidir por una de las siguientes asignaturas electivas:

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
7652	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO III: TAXIDERMIA (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
7653	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO III: EDUCACIÓN EN POBLACIÓN (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	

Se ha corregido Electivo III: Taxidermia (T) como taller, tal como parece en el cuadro de las competencias y se ha agregado la asignatura Electivo III: Entomología (A), como debe ser y se muestra a continuación.

NIVEL 4: SEMESTRE ACADÉMICO VIII

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
7646	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PRACTICA PRE-PROFESIONAL I (CONTINUA)	0	8	8	0	128	128	0	4	4	7638
7647	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE INVESTIGACION EDUCATIVA I (S)	2	6	8	32	96	128	2	3	5	7625
7648	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7640
7649	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	GENÉTICA (A)	3	2	5	48	32	80	3	1	4	7643
7650	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ZOOLOGÍA GENERAL (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	7622
7651	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	RECURSOS NATURALES (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	7635
	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO III (*)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
TOTAL					14	24	38	224	384	608	14	12	26	

(*) El estudiante podrá decidir por una de las siguientes asignaturas electivas:

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			TOTAL			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
7652	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO III: TAXIDERMIA (T)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	
7653	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ELECTIVO III: ENTOMOLOGÍA (A)	2	2	4	32	32	64	2	1	3	

3. En las sumillas no existe error. Tanto el taller Taxidermia (T) como la asignatura Entomología (A) están correctamente escritas.

ELECTIVO III:

7652 TAXIDERMIA (T)

Este taller es de naturaleza práctica y de carácter electivo que corresponde a los estudios de especialidad y se desarrolla en el octavo ciclo.

Está orientada al desarrollo de habilidades y destrezas, para la colección, preparación y conservación de especies de animales vertebrados e invertebrados, a fin de preservarlas con la mayoría de sus características y utilizarlas como material educativo y difundir el conocimiento acerca de ellas.

Comprende: Disección y Taxidermia. Uso de herramientas de taxidermia. Sustancias preservantes. Preparación de pieles de aves, batracios, reptiles y mamíferos. Armado de especies disecadas. Preparación de esqueletos de aves, batracios, reptiles y mamíferos. Conservación de peces y animales invertebrados.

7653 ENTOMOLOGÍA (A)

Esta asignatura es de naturaleza práctica y de carácter electivo que corresponde a los estudios de especialidad y se desarrolla en el octavo ciclo.

Está orientada a desarrollar la capacidad de indagación y experimentación, así como habilidades y destrezas para el conocimiento del mundo de los insectos y su importancia en el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Comprende: Insectos. Hábitat de los insectos. Taxonomía de la clase ~~insecta~~ insecta. Comportamiento de los insectos. Insectos sociales. Insectos representativos de la región amazónica del país. Métodos y materiales de recolección y conservación de insectos. Insectarios.

4. En el cuadro del Sistema de equivalencias del currículo (Pág. 59), Taxidermia (A) aparece erróneamente como asignatura, cuando es un taller: Electivo III: Taxidermia (T).

8	7646	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I (CONTINUA)	4	8	7646	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I (CONTINUA)	4
8	7647	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I (S)	3	8	7647	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I (S)	5
8	7648	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA (A)	4	8	7648	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA (A)	4
8	7649	GENÉTICA (A)	4	8	7649	GENÉTICA (A)	4
8	7650	ZOOLOGÍA GENERAL (A)	3	8	7650	ZOOLOGÍA GENERAL (A)	3
8	7651	RECURSOS NATURALES (A)	3	8	7651	RECURSOS NATURALES (A)	3
8	7652	ELECTIVO III: TAXIDERMIA (A)	3	8	7652	ELECTIVO III: TAXIDERMIA (A)	3
8	7653	ELECTIVO III: ENTOMOLOGÍA (A)	3	8	7653	ELECTIVO III: ENTOMOLOGÍA (A)	3

La versión corregida, se muestra a continuación.

8	7646	PRACTICA PRE-PROFESIONAL I (CONTINUA)	4	8	7646	PRACTICA PRE-PROFESIONAL I (CONTINUA)	4
8	7647	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I (S)	3	8	7647	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I (S)	5
8	7648	QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA (A)	4	8	7648	QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA (A)	4
8	7649	GENÉTICA (A)	4	8	7649	GENÉTICA (A)	4
8	7650	ZOOLOGIA GENERAL (A)	3	8	7650	ZOOLOGIA GENERAL (A)	3
8	7651	RECURSOS NATURALES (A)	3	8	7651	RECURSOS NATURALES (A)	3
8	7652	ELECTIVO III: TAXIDERMIA (A)	3	8	7652	ELECTIVO III: TAXIDERMIA (A)	3
8	7653	ELECTIVO III: ENTOMOLOGÍA (A)	3	8	7653	ELECTIVO III: ENTOMOLOGÍA (A)	3

En ese sentido, se solicita la aprobación de la corrección por el Consejo de Facultad, luego se ratifique en Consejo Universitario y enviar a SUNEDU las versiones corregidas tanto del Plan de Estudios como el Currículo con sus respectivas resoluciones de modificación.

Se adjunta el Plan de estudios y el Currículo corregidos.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterando mis muestras de respeto.



Dr. Edgar Guzmán Cornejo
 Director de la Escuela de Formación
 Profesional de Educación Secundaria
 FCEH - UNAP